

PROCESOS INTEGRADORES EN LA TELEVISIÓN DIGITAL PÚBLICA

Of integration processes in the Televisión Digital Pública

AUTORAS

- Silvina Pauloni** Centro de investigación y desarrollo en comunicación, industrias culturales y televisión (Ceid-TV)
spauloni@hotmail.com Facultad de Periodismo y Comunicación Social
orcid.org/0000-0003-0476-9688 Universidad Nacional de La Plata
- María Florencia Codoni** República Argentina
mfcodoni@gmail.com
- Eliana Noskwe**
eliananoskwe@gmail.com
orcid.org/0000-0002-1808-0921
- Andrea Gómez**
andregomezperio@gmail.com
orcid.org/0000-0002-6780-4877

Resumen

Palabras clave

Televisión Digital Pública
rasgos culturales
contenidos audiovisuales
infancia

La televisión actual, no solo ha revolucionado por su formato digital, sino que ha incorporado nuevos contenidos que desafían saberes establecidos. En este escenario, convergen las funciones de la tv: entretener, educar e informar y los sentidos formativos, educativos y pedagógicos comienzan a tener protagonismo a partir de la sanción de la Ley de Servicios DE Comunicación Audiovisual, la Televisión Digital y la creación del primer canal público infantil Pakapaka. En este marco se configuran nuevas reglas de juego para el mercado comunicacional, junto a los relatos democratizadores cuyos mecanismos nos conducen a pensar a la tv como un espacio participativo y de construcción ciudadana.

Abstract

Keywords

Televisión Digital Pública
cultural features
audio-visual contents
infancy

The current television, not only it has revolutionized for his digital format, but it has incorporated new contents that they defy saberes established. In this scene, the functions of the tv: entretener converge, to educate and to report and the formative, educational and pedagogic senses begin to have protagonism from the sanction of the Law of Services in Audio-visual Communication, the Digital Television and the creation of the first public infantile channel Pakapaka. In this frame new rules of game are formed for the communication market, close to the statements destined to democratize whose mechanisms drive us to think the tv as a participative space and of civil construction.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

PROCESOS INTEGRADORES EN LA TELEVISIÓN DIGITAL PÚBLICA

Por Silvana Pauloni,
María Florencia Codoni,
Eliana Noskwe
y Andrea Gómez

Antecedentes y contexto de referencia

El puntapié inicial que dio origen al Proyecto Promocional de Investigación y Desarrollo «Nuevas formas de hacer tv: procesos formativos e integradores en los contenidos audiovisuales de la Televisión Digital Pública Argentina» comienza a gestarse con la idea de dar continuidad al Proyecto PPIID -desarrollado durante 2012 al 2014- titulado «TV digital argentina: una mirada crítica entre lo técnico y lo político», que analizó la situación en la que se encuentra la televisión digital en Argentina, resolvió interrogarnos sobre las distintas disciplinas que atraviesan su estudio como ser la ingeniería, la política y por supuesto la comunicación. Este proyecto centró su mirada en la importancia de las decisiones sobre cómo llevaron a cabo la nueva tecnología digital, apartado clave para definir cómo se repartió y se reparte el control de los flujos de información y conocimiento en la sociedad argentina. Esta política de estado en materia comunicacional, no es una mera arquitectura técnica de la red; sino más bien legisla en torno al reparto del poder para decidir quién tendrá acceso a qué tipo de información y en qué condiciones. El contexto social en el que se está desarrollando la migración analógica a la digital obligó a comprender y analizar el proceso como una prioridad en las políticas de la gestión pública. Para ello se contextualizó la implementación de la tv Digital en el país, se elaboró un mapa comunicacional actualizado donde se incorporaron los nuevos canales digitales, se analizaron y evaluaron las distintas políticas públicas vinculadas a este desarrollo tecnológico, y se comparó el cuadro de situación nacional con otros estados latinoamericanos.

Este antecedente caracterizó el momento histórico y punto de inflexión que atravesó la aparición de la tv digital en Argentina; reflexionó y analizó la incidencia de la nueva Ley de Servicios en Comunicación Audiovisual (LSCA) en la conformación de un nuevo mapa en materia comunicacional; indagó sobre los distintos aspectos tecnológicos y técnicos que llevaron a la implementación de la tv digital; reflexionó sobre los diversos discursos políticos a favor y en contra en torno de nuestro objeto de estudio; identificó los distintos intereses económicos en relación a la implementación de la tv digital; analizó diversas acciones de políticas públicas llevadas a cabo por el gobierno nacional para la implementación de nuestro objeto investigado; observó qué y cuáles políticas de gobierno se desarrollaron para que la Televisión Digital Terrestre (TDT) no profundice las brechas existentes en términos sociales y de acceso a bienes y servicios culturales; entre otros aspectos.

Objetivo y metas

El proyecto «Nuevas formas de hacer TV: procesos formativos e integradores en los contenidos audiovisuales de la Televisión Digital Pública Argentina» (2014-2016) tiene como objetivo general conocer y observar los contenidos audiovisuales de los canales públicos creados en el marco de la implementación de la Televisión Digital, (Encuentro, Pakapaka e INCAA TV), para analizar si estas nuevas formas de hacer televisión, incluyen rasgos culturales de la comunidad en la construcción de los discursos audiovisuales, como lo establece la Ley de Servicios en Comunicación Audiovisual. Entre los objetivos específicos de la investigación se encuentran

- Caracterizar el momento histórico y punto de inflexión que atraviesa la aparición de la tv digital en Argentina
- Reflexionar y analizar la incidencia de la Nueva Ley de Servicios en Comunicación Audiovisual en la conformación de nuevos canales públicos.
- Observar los nuevos contenidos audiovisuales de los canales objeto de estudio, para reflexionar sobre las propuestas estéticas y temáticas que proponen.
- Conocer el proceso y las lógicas de selección de los contenidos emitidos para observar si responden al espíritu

integrador de la Nueva Ley de Servicios en Comunicación Audiovisual.

- Identificar las distintas propuestas temáticas de los canales analizados, para comparar los contenidos desde una mirada integral.
- Problematizar sobre las temáticas propuestas por los canales públicos y su vinculación en la formación de discursos que promuevan la integración ciudadana.

Inicios de la investigación

Para comenzar la presente investigación, durante los meses de agosto y noviembre de 2014 el equipo de trabajo diseñó y definió los recursos técnico-metodológicos que posibilitaron el abordaje al objeto de estudio.

En paralelo con esta tarea se originó una búsqueda exhaustiva –que aún continúa– de antecedentes académicos, fuentes bibliográficas, periodísticas y documentales a fin de analizar un fichaje de referencia. De igual modo se construyó un marco de referencia de la TV Digital en nuestro país: momento histórico y punto de inflexión que atraviesa la aparición de la tv digital en Argentina. Por último se contextualizó, a través de revisión de bibliografía y documentos, la creación de nuevos canales en el marco de la implementación de la tv digital en Argentina. De esta manera, este recorrido permite y permitirá (re) pensar el desarrollo y la construcción conceptual de la TV Digital como un campo en el sentido no solo técnico sino como constructores de relatos y discursos integradores.

En la actualidad, el equipo de investigadores estamos trabajando en la construcción de un mapa de indicadores para reconocer los distintos formatos, estilos, y temáticas de contenidos en los canales públicos digitales, así como también las distintas formas de abordaje, vínculos, y discursos que giran alrededor del objeto de estudio. A tal fin se realizan estudios de casos para analizar y comparar los distintos contenidos audiovisuales destinados a niños, niñas y adolescentes.

Aportes y resultados de la investigación

La conceptualización de la infancia en el nuevo escenario mediático

Sabemos que la infancia, como noción, es una «construcción social (diferente en cada tiempo y geografía) que hace referencia a un estatus delimitado, incorporado dentro de una estructura social y manifestado en ciertas formas de conducta, todas ellas relacionadas con un conjunto concreto de elementos culturales» (Jenks en Alfageme, Cantos, Martínez, 2003:19). De este modo, no hay un único modo de entender la infancia, y sus distintas nociones se reproducen y cambian, dependiendo del contexto y momento histórico. Los conceptos no son estáticos y en ellos hay una mezcla de sentidos sociales, políticos, económicos, históricos y jurídicos.

El término *infantia* que proviene del latín, no buscaba referirse a la infancia sino a las personas con carencias de habla. Álvarez Chuart explica que en la Roma antigua las preocupaciones sobre la niñez se limitaban a temas de «fecundidad, la patria potestad, normativas respecto a educación y la institucionalidad social» (2010: 1).

El historiador Jorge Rojas Flores considera que a comienzos del siglo xx ya estaba asentada la idea, por lo menos desde la institucionalidad, que era necesario asegurar un cierto bienestar material y espiritual a los niños. El autor es claro en señalar que esto no significó necesariamente un reconocimiento de derechos, sino más bien, un sentimiento de «compasión y piedad».

En la actualidad, las representaciones que permiten explicar la niñez están siendo cuestionadas, y el paradigma que las sustentaba da paso a nuevos significados que entienden a los niños y niñas como sujetos de derechos en un mundo simbólico complejo y heterogéneo en permanente cambio. «A los niños y niñas se les ha situado a «la espera del futuro» hasta llegar al reconocimiento de una infancia con derechos» (Alfageme, Cantos, Martínez, 2003: 27).

La Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) creó el llamado Fondo Internacional de Auxilio a la Infancia (FISE-UNICEF), y en 1946 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas retomó la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, que dictaba principios para asegurarle a la niñez las condiciones esenciales para su desarrollo. Dos años después se aprueba la Declaración Universal de los

Derechos del Hombre, que si bien incluye implícitamente a la niñez requería de un documento específico. Es por esto que en 1959 se adopta por unanimidad en la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Declaración de los Derechos del Niño, compuesta por diez principios, que continuaban enfatizando la falta de madurez física y mental de los niños/as, su necesidad de protección y cuidados especiales.

Entre las décadas de 1970 y 1980, cobra mayor fuerza la noción del niño/a como sujeto de derecho, declarándose en 1979 el Año Internacional del Niño y, y finalmente en 1989 se sanciona la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Declaración llevó a que casi la totalidad de los países de Latinoamérica adaptaran sus legislaciones en torno al consenso internacional que buscaba la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, garantizando el desarrollo físico, psíquico, moral, espiritual y social de la niñez, en condiciones de libertad, igualdad y dignidad.

Todos estos cambios políticos, sociales y culturales permitieron pensar en niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. Es decir, dejar de percibir al niño/a como un sujeto al que hay que «modificar o corregir» para que sea parte de la estructura social, como si fuera una tabla rasa a la que se le puede introducir conocimiento, o un artefacto defectuoso que necesita un ajuste para seguir siendo útil. Considerarlo un sujeto de derechos implica reconocer a los niños/as y adolescentes, de entre 0 a 18 años, en sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales, igualando su condición a la del resto de la población.

Cabe señalar que la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, en el marco del Observatorio Social Legislativo, publicó -en septiembre de 2012- un documento titulado «Los niños, niñas y adolescentes: nuevos actores sociales en el entramado mediático. Ley Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual». Explicita el escrito que «atendiendo a la infancia como un segmento social que debe ser particularmente protegido y especialmente tenido en cuenta al momento de producir y difundir contenido audiovisual»¹, en el Capítulo II de su Título I sobre “Disposiciones generales”, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual establece en su artículo 4º la definición de lo que se considera un programa infantil. Se entiende por tal al «producto audiovisual específicamente destinado a ser emitido por radio o televisión creado para y dirigido a niños y

niñas, generado a partir de elementos estilísticos, retóricos y enunciativos de cualquier género o cruce de géneros que deben estar atravesados por condicionantes, limitaciones y características propias que apelen y entiendan a la niñez como un estatus especial y diferente a otras audiencias»²(Artículo 4°- Ley 26.522).

Con el mismo espíritu, el artículo 153 de la ley 26.522 (inciso g), propone «desarrollar estrategias y coproducciones internacionales que permitan producir más televisión y radio de carácter educativo, cultural e infantil. A tal efecto deberá prever la creación de un Fondo de Fomento Concursable para la Producción de Programas de Televisión de Calidad para Niños, Niñas y Adolescentes».

En este sentido, son válidas las palabras del ministro de Educación de la Nación, Alberto Sileoni, que forman parte de las entrevistas que constan en el documento de la Honorable Cámara de Diputados bonaerense. Dice el funcionario: «Es muy difícil trabajar con contenido para chicos, realmente es una especialidad. Digamos, contenidos para chicos se pueden crear de cualquier manera pero muchas veces son insatisfactorios. Pero contenidos, enmarcados en esta nueva Argentina que queremos construir, que sean cuidadosos y respetuosos de los derechos es muy difícil producir porque exigen una gran capacitación»³. Resulta interesante la observación que hace el ministro sobre uno de los canales objeto de estudio del presente proyecto de investigación: «Desde el Estado Nacional construimos un instrumento muy importante que cada día se perfecciona más y pugna por llegar a mayor cantidad de chicos que es nuestro canal «Pakapaka», dedicado estrictamente a esa población. Entendiendo que los pibes no son objetos de consumo sino que son sujetos de derechos. Y sus producciones van en ese sentido, son producciones cuidadas que tienen como protagonistas a quienes son nuestros hijos y nietos. No son pibes que hablan un castellano neutro sino que hablan en la Argentina, son chicos que no dicen «aparcar» o «nevera». Sino que hablan como hablan los chicos de la Argentina.

Es loable destacar la creación del Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI), conformado a partir del artículo 17 de la ya citada ley 26.522. Este organismo está integrado por el Estado Nacional, a través del Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social y Foro Parlamentario por la Infancia, dependiente del Poder Legis-

lativo; los gobiernos provinciales; organizaciones sociales; y gremios vinculados al sector educativo.

El objetivo del CONACAI es «la elaboración de propuestas para mejorar la calidad de la programación de la radio y la televisión de nuestro país dirigida a niñas, niños y adolescentes. Para ello el CONACAI trabaja estableciendo criterios cualitativos sobre contenidos recomendados y señalando aquellos que pudieran resultar inconvenientes para esta audiencia»⁴.

Caracterización de los nuevos canales de la TDT

INCAA TV es el canal de televisión del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales. Fue inaugurado por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, funciona desde el 1 de enero del año 2011. El Canal se difunde a través de la Televisión Digital Terrestre (TDT) dentro de la Plataforma de RTA (Radio y Televisión Argentina), pudiendo ser recibido por los operadores de las áreas de cobertura correspondientes a través de los mismos decodificadores destinados a los televidentes. Entre sus objetivos se encuentra en poder demostrar que es posible aportar a una televisión que sea espejo e intérprete de la sociedad, con inteligencia, pluralidad y compromiso, y con un fuerte sentido de responsabilidad frente a las audiencias de todo el país. INCAA TV en suma, es un eslabón de una cadena sustentable en el tiempo para el crecimiento real de un sistema de medios públicos que contenga a todos los argentinos. En este espacio, lo prioritario de difundir las películas de la cinematografía nacional en sus distintos géneros y formatos, además de incluir ciclos de cine latinoamericano y presentaciones especiales de films relevantes de la producción mundial.

Canal Encuentro es el primer canal de televisión del Ministerio de Educación de la República Argentina. Comenzó su transmisión el 5 de marzo de 2007, está dirigido a todo el público, sin embargo esta señal constituye una importante herramienta para la comunidad educativa. Es un canal federal que incluye contenidos de todas las regiones de la Argentina, un servicio público de comunicación que no posee publicidad y su programación alcanza a más de seis millones de hogares de todo el país, durante las veinticuatro horas, a través de una red de cableoperadores. Además puede verse en vivo a través de Internet, posibilitando el acceso a los contenidos por parte de los países de Latinoamérica y el mundo.

El canal fue pensado como un proyecto que demuestre que el Estado puede desarrollar una nueva televisión educativa y cultural. Por eso entre sus objetivos se encuentra: Contribuir a la equidad en el acceso al conocimiento para todos los habitantes de la Argentina y los países de la región, independientemente de su lugar de residencia o condición social. Brindar a las escuelas contenidos televisivos y multimedia que aporten a la calidad de la educación de la Argentina. Canal Encuentro, como medio de comunicación de la TV pública, se define como un medio que trabaja en la construcción de ciudadanía, brindando herramientas que ayuden a pensar y poseer una conciencia crítica.

-Pakapaka inicia sus transmisiones a prueba, el día 9 de septiembre de 2010, a través de la señal de Televisión Digital Terrestre en el canal 22 de UHF, y desde el satélite AMC-6, emitiendo programas ya difundidos en el canal Encuentro.

Pakapaka en idioma quechua significa «escondite, juego de niños», referido al juego de escondidas. El nombre correspondía originalmente a la franja infantil en el Canal Encuentro, y luego se convirtió en el primer canal infantil público y educativo del Ministerio de Educación de la Nación con una clara propuesta pedagógica y de entretenimiento.

La nueva programación tiene contenidos para niños de 2 a 5 y de 6 a 12 años. Entre los objetivos propuestos por el canal se encuentra: «promover el acceso de chicos y chicas a información y materiales de diversas fuentes nacionales e internacionales que contribuyan a su desarrollo de manera acorde a la Convención sobre los Derechos del Niño. Crear una programación de alta calidad dirigida al público infantil que respete los derechos humanos de los niños y niñas, que estimule su creatividad e imaginación, que promueva la diversidad y la inclusión y que despierte el gusto por el conocimiento». El canal propone como desafío aportar una nueva forma de mostrar, hablar y convocar a la infancia. Buscan reflejar la complejidad del mundo y define a los niños como constructores y pensadores de su realidad.

Análisis de Caso:

La asombrosa excursión de Zamba

A partir de ello, es importante analizar cómo se producen contenidos audiovisuales destinados a niños y niñas desde los canales públicos conformados en el marco de la Nueva

Ley de Servicios en Comunicación Audiovisual, a fin de observar estas nuevas formas de hacer televisión, con nuevas estéticas y contenidos provenientes de la Televisión Digital que fortalecen la participación ciudadana desde la construcción de los discursos sociales basados en la construcción de identidad nacional.

La relación de los procesos de recepción de los niños con la configuración de su subjetividad es un elemento innegable y largamente investigado desde los años setenta. Ya Armand Mattelart nos alertaba del componente ideológico del Pato Donald y por lo tanto implícitamente abría el camino a pensar cómo se formaban sujetos a través de los consumos de productos infantiles.

La «Asombrosa excursión de Zamba», nació como un proyecto del canal Encuentro en 2010, para luego integrar la grilla del canal infantil Pakapaka. Si tenemos en cuenta el marco de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que estableciera nuevas reglas de juego para el mercado comunicacional, junto a los relatos democratizadores que están impregnando los mecanismos que llevan a la implementación de la Televisión Digital Terrestre, esto nos conduce a pensar a la tv como un espacio participativo y de construcción ciudadana. De esta forma, no es erróneo ver a Zamba como un producto de una nueva televisión educativa, cultural y pública.

Zamba cuenta la historia de un niño formoseño que viaja en el tiempo para recorrer la historia argentina. Mediante cada excursión, vive aventuras extraordinarias tales como; conocer a San Martín –su héroe-, a quien acompañó en el Cruce de los Andes; también fue «a la carga» junto a Belgrano y el Ejército del Norte; descubrió que Sarmiento faltó alguna vez a la escuela y pasó miedo en el tren fantasma de las dictaduras. Desde una estética particular y una narrativa basada en el humor, música y mucha acción, el asombroso mundo de Zamba capta la atención de chicos y también de grandes. Con una capacidad para acercar la historia Argentina de una manera nada convencional, Zamba protagoniza dos parques temáticos, un mega-musical y además, de una plataforma digital donde los chicos pueden interactuar con el «niño» formoseño.

A modo de ejemplo, el capítulo dedicado a las Malvinas fue analizado en diversas facetas: una relacionada con lo narrativo y el contenido temático, otro vinculado a la dramaturgia, los personajes y los puntos de conflicto y la tensión que de

ellos se desprenden; por último, el eje estético que da cuenta de la ambientación y recursos utilizados para construir el relato nacional.

Explicar las causas de la guerra parece ser el objetivo prioritario de ese capítulo, incluso la historia es llevada hasta 1845 para su contextualización. Pero no todo se agota en una mera explicación histórica de los hechos, sino que se conjugan valores y conceptos dignos de ser entendidos por los niños en pleno proceso de construcción de su ciudadanía. La defensa de la soberanía nacional, el heroísmo de los soldados, la resistencia frente a la injusticia y el reconocimiento de que, más allá, de lo justo de la causa, la guerra no era una buena solución, son valores que se destacan en la producción infantil. La idea de diálogo frente al conflicto es referenciada continuamente, como por ejemplo, cuando Zamba interactúa con un niño de nacionalidad inglesa.

El diálogo como concepto imperante del relato, es fundamental para explicar la no violencia y la fuerza de la unión de los estados latinoamericanos para hacer valer los derechos de soberanía. Dejando en claro que ello no conlleva olvidar a cada veterano y caído en la guerra y afirmando de manera contundente «Las Malvinas son Argentinas».

Asimismo otro relato discursivo predominante gira en torno a la idea de una guerra en desigualdad de condiciones. Se puede ver una escena en la que «Chispa» (jefe de la escuadrilla argentina) y «Zamba» están en el avión, y no cuentan con el combustible necesario, motivo por el cual deben utilizar los paracaídas para aterrizar en las islas. Existe una discrepancia en relación a la preparación de los soldados, la vestimenta y las armas que poseen. Se utiliza como recurso metafórico, escenas en las que los combatientes argentinos se tiran al abismo, relato que visualiza la desigualdad en las condiciones que fueron llevados a la guerra, pero los iguala en la valentía de hacer frente al conflicto.

El análisis que centra la atención en la **acción dramática**, visibiliza los personajes y deja al descubierto los conflictos y puntos de tensión. Es interesante, observar como Zamba conoce esta parte de la historia de forma directa con sus protagonistas. No se lo cuenta la escuela, ni la maestra, ni sus padres, sino que la vive. Un punto de conflicto interesante, se visualiza con el personaje de la **Televisión**, que aparece para mediatizar al presidente de facto, Leopoldo Galtieri, recreando, de forma animada, el discurso realizado el 10 de

abril de 1982 en el balcón de la Casa Rosada. *«Señores de Gran Bretaña, nosotros no les tenemos miedo, si quieren venir que vengan, les presentaremos batalla».*

El recurso estético del dibujo asociado, por un lado, al formato tipo comic y una estética de videojuego y, por otro, la utilización de colores vivos para captar la atención de los más pequeños, junto con los efectos sonoros y la música son parte central de la producción audiovisual. Los capítulos son cortos y la musicalización es funcional para mantener la atención de los niños, comprender y afianzar el relato histórico. Por otro lado el viaje al tiempo es utilizado como estrategia para formalizar el asombroso viaje de Zamba a las Islas Malvinas. De excursión en Tecnópolis y al subirse a un avión, viaja en el tiempo y llega a las islas. La idea de ensueño prevalece en todo momento, como recurso ficcional para recrear un suceso real. Con este viaje al pasado, Zamba no lleva información sino que la descubre y, de esta forma, la hace asombrosa.

A modo de conclusión

Atravesamos un contexto de desarrollo de políticas públicas y transformación de marcos normativos, vinculados a los medios de comunicación. En este sentido, la televisión de hoy, no solo ha revolucionado por su formato digital, sino que más significativo resulta ser el nuevo escenario mediático donde convergen las tradicionales funciones de la tv entretener, educar e informar, el sentido formativo, educativo y pedagógico comienza a tener protagonismo a partir de la sanción de la Ley de de Servicios en Comunicación Audiovisual, la implementación de la Televisión Digital y fundamentalmente a partir de la creación del primer canal público infantil Pakapaka, donde se prioriza la identidad nacional en sus contenidos, concibiendo e interpelando a los niños como constructores de la realidad.

Zamba es un dibujo animado, porque ésa es una manera de llegar a los chicos. No es un libro de historia, es una ficción para niños y niñas un canal público. Dentro de este género, se utiliza el humor, que permite desacralizar y exagerar rasgos característicos de cada prócer.

Lograr que los chicos lo vean obliga a negociar y poner ideas en tensión. A vincular a los niños con el conocimiento, la historia, la cultura y la ética a través de un dibujo. Esto es lo

que se busca con la llamada «televisión educativa y cultural». Interpelar a los niños como ciudadanos y no como meros consumidores, es reconocerle a la televisión un valor fundamental perdido, el de integrador social. Es hablar hoy, de una televisión cultural e inclusiva para nuestros «pibes».

El desarrollo y la culminación del Proyecto Promocional de Investigación y Desarrollo (PPID) «Nuevas formas de hacer TV: procesos formativos e integradores en los contenidos audiovisuales de la Televisión Digital Pública Argentina» (2014-2016) resulta un aporte relevante y valioso para los estudios sobre medios de comunicación y específicamente de la TV, ya que permite analizar y comprender cuales son y serán las nuevas formas de hacer televisión en los canales públicos digitales, creados a partir de la Nueva Ley de Servicios en Comunicación Audiovisual. Los distintos cambios en materia de Comunicación y Políticas Públicas, redefinen los contenidos audiovisuales en la nueva televisión digital, teniendo en cuenta su rol social como espacio público a partir del cual se estructuran diversos sentidos sociales y culturales.

Referencias bibliográficas

MATTELART, Armand (1998). *La Mundialización de la comunicación*. Barcelona:Paidós.

MATTERLART, Armand (1996). *La Comunicación mundo. Historia de las Ideas y de las Estrategias*. México D. F.: Editorial Siglo XXI.

ROJAS FLORES, Jorge (2010). *La infancia en el Chile republicano. 200 años en imágenes*. Santiago de Chile: Ocho Libros Editores.

ALFAGEME, Erika; CANTOS, Raquel y MARTÍNEZ, Marta (2003). *De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción*. Edición: Plataforma de Organizaciones de Infancia. Madrid, España.

Referencias electrónicas

Lobos Cuevas, Daniela (2010). «La familia como un derecho fundamental de los niños, niñas y jóvenes. Independizados 2008 desde

Aldeas Infantiles». *Tesis de pregrado*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago de Chile. Disponible en: <http://goo.gl/lvV3ft>

Notas

1 Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. «Los niños, niñas y adolescentes: nuevos actores sociales en el entramado mediático». Ley Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual. Observatorio Social Legislativo. Buenos Aires, septiembre de 2012.

2 Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. «Los niños, niñas y adolescentes: nuevos actores sociales en el entramado mediático». Ley Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual. Observatorio Social Legislativo. Buenos Aires, septiembre de 2012.

3 Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. «Los niños, niñas y adolescentes: nuevos actores sociales en el entramado mediático». Ley Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual. Observatorio Social Legislativo. Buenos Aires, septiembre de 2012.

4 Fuente oficial: www.consejoinfancia.gob.ar

